

Sistema INFOMEX del Distrito Federal (INFOMEXDF) Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública

Este espacio debe ser llenado exclusivame de Información Pública (OIP)		y hora de registro: 07/10/201413:11:24
Nombre del Ente Obligado al	que se solicita la información	10 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0
nstituto del Deporte del Distrito Fed	deral	Arq Male de Lourdes Pérez
2.Nombre completo del solicitan este dato es opcional, en su caso, podrá se	and the no therman mount	Lic. Andres Vergara de la Torre Séptimo Vocal del Comité a
Nombre, denominación o razón	social del solicitante (si es persona	moral)
Nombre del representante y/o d	el autorizado, en su caso	ded de l'escaperencie y Secretaire de designation de l'escaperence de l'es
o Location Commence Available Availa	Canada Alugaria Alamana et	edición de Cuerras de la Cura
Nombre del representante legal o n	nandatario (obligatorio para persona r	noral). Anexar documento que lo acredite
Nombre del representante legal o n Nombre(s) del (de los) autorizado(s	s) para oír y recibir notificaciones y do	
Nombre del representante legal o n Nombre(s) del (de los) autorizado(s 3. Medio para recibir la informac	s) para oír y recibir notificaciones y do	
Nombre del representante legal o n Nombre(s) del (de los) autorizado(s 3. Medio para recibir la informac °	s) para oír y recibir notificaciones y do	cumentos
Nombre del representante legal o n Nombre(s) del (de los) autorizado(s s. Medio para recibir la informac o l'en en e	s) para oír y recibir notificaciones y do ción o notificaciones Costo)	cumentos
Nombre del representante legal o n Nombre(s) del (de los) autorizado(s s. Medio para recibir la informac o l'en en e	ción o notificaciones Costo) o, favor de anotar los siguientes da	ntos Núm. Ext. Núm. Int.
Nombre del representante legal o nombre(s) del (de los) autorizado(s 3. Medio para recibir la información caso de seleccionar domicilio Colonia	ción o notificaciones Costo) Calle Deleg	Núm. Ext. Núm. Int.
Nombre del representante legal o nombre(s) del (de los) autorizado(s 3. Medio para recibir la información de la los la los los la los la los los la	ción o notificaciones Costo) Costo Calle Deleg	Núm. Ext. Núm. Int.
Nombre del representante legal o nombre(s) del (de los) autorizado(s 3. Medio para recibir la información caso de seleccionar domicilio Colonia Código Postal	ción o notificaciones Costo) Calle Deleg Estado	Núm. Ext. Núm. Int. ación o Municipio País

De conformidad con lo acordado en la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Deporte del Distrito Federal mediante acuerdo CT/INDE/8ªExtraordinaria-02/2017 celebrada el 03 de julio de 2017, en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6 fracción XXII, 24 fracción VII, 27, 89, 90 fracción XI, 169, 180, 183 fracción I, 186 y 191 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se realizó la versión pública del presente documento.

índique la forma en que desea se le dé acceso a la información Medio Electrónico gratuito (3) 5. Información solicitada (anote de forma clara y precisa)«, Copias de todos los documentos firmados en 2014 entre el Instituto y Jorge Alum, el equipo de beisbol Diablos Rojos klel México y el contador público Alfredo Harp Helú. Datos para facilitar su localización nformación opcional para fines estadísticos Sexo Edad Nacionalidad bcupación scolaridad nformación general os datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "sistema de datos personales del sistema (INFOMEX" ual tiene su fundamento en los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales, a través del sistema INFOMEX ederal, cuya finalidad es registrar y gestionar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos persor particulares dirijan a los entes obligados del Distrito Federal, así como de los recursos de revisión y podrán ser transmitidos a las autoridades jurisdiccionales para da, atención a los requerimientos judiciales, a las Oficinas de Información Pública a las que se dirija la solicitud para gestionar las mismas y a los órganos de en caso de que se dé vista por un posible incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso, a la Información Pública del Distrito Federal y/o a la Ley de batos Personales para el Distrito Federal, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. No es obligatorio entregar datos personales. En caso de no señalar un medio para recibir notificaciones éstas se realizarán por estrados de la Oficina de Información Pública que corresponda. Asimismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. responsable del Sistema de datos personales es José Luis Hernández-Santana. Director de Tecnologías de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus atos personales, así como la revocación del consentimiento, es La Morena 865, colonia Narvarte poniente, Delegación Benito Juárez. C.P. 03020. México. Distrito l: interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesorla sobre lo: terechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales, para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos personales@infodf.org.mx e ,vww.infodf.org.mx. 1) En caso de que el solicitante no proporcione "nombre" y señale "Acudir a la Oficina de Información Pública", para recibir notificaciones, será necesario presentar e acuse de la solicitud

De conformidad con lo acordado en la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Deporte del Distrito Federal mediante acuerdo CT/INDE/8ªExtraordinaria-02/2017 celebrada el 03 de julio de 2017, en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6 fracción XXII, 24 fracción VII, 27, 89, 90 fracción XI, 169, 180, 183 fracción I, 186 y 191 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se realizó la versión pública del presente documento.

2) Cuando el solicitante señale como medio para recibir notificaciones "domicilio", se deberá proporcionar el nombre de la persona autorizada para recibir la notificación. (Articulo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de

Federal (LTAIPDF).

(3) Sólo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello represente procesamiento de la misma. (Articulo 11 de la LTAIPDF).

Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es competente para entregar la información o que no la lenga por no ser de su ámbito, la oficina receptora orientará al solicitante, y en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día siguiente al que se tenga por presentada la solicitud, deberá canalizarla a la Oficina de la LTAIPDF).

(4) Las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, serán públicas. (Artículo 51, último t párrafo de la LTAIPDF.

a entrega de información podrá generar un costo por reproducción y/o envio, el cual será informado por medio de la OIP. (Artículo 48 de la LTAIPDF)

as solicitudes que se reciban después de las 15:00 horas de un dla hábil o en cualquier hora de un dla inhábil, se tendrán por recibidas a partir del ola hábil siguiente.

os plazos para la atención de las solicitudes de información se encuentran establecidos en el articulo 51 de la LTAIPDF.

Fecha de inicio del trámite: 07/10/2014

Plazos de respuesta o posibles notificaciones

Respuesta a la solicitud	10 días hábiles 21/10/2014
En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información.	5 días hábiles 14/10/2014
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo.	20 días hábiles 04/11/2014
Respuesta a la solicitud, en caso de considerarse como información pública be oficio.	5 días hábiles 14/10/2014

solicitante que no reciba respuesta del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. (Articulo 76 de la LTAIPDF).

A,rchivo adjunto:

• utenticidad da la Información: 5cdfe9c9b981 e6dfe0d5a3ec2ee945dcdcbaa2ea
• utenticidad del Acuse: ec1 f41 e8ec578076eae9724a698b29b45bdb 7080

• utenticidad del Acuse: ec1 f41 e8ec578bb 7080

• utenticidad del Acuse: ec1 f41 e8ec578bb 7080

• utenticidad del Acuse (e8ec578bb 7080)

• utent

De conformidad con lo acordado en la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Deporte del Distrito Federal mediante acuerdo CT/INDE/8ªExtraordinaria-02/2017 celebrada el 03 de julio de 2017, en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6 fracción XXII, 24 fracción VII, 27, 89, 90 fracción XI, 169, 180, 183 fracción I, 186 y 191 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se realizó la versión pública del presente documento.